FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, NOVIEMBRE de 2018

1. No. DEL CONTRATO	No. 237 CENAC PERSONAL 2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANGELA VIVIANA RIAÑO BONILLA Identificación: C.C52.488.541 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 64 G # 96-75 Teléfono de contacto: 3142436622 E-mail de contacto: angelavivianar29@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT ADRIANA MARIA GIRALDO GIRALDO Cargo: OFICIAL PROGRAMAS DIFAB Resolución de Delegación 007 del 02 de Enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA PARA EL PROGRAMA DE HIJOS DE MILITARES Y CIVILES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Presentar informes de gestión, realizar análisis de las estadísticas y emitir conceptos de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. 2. Previa coordinación con el supervisor del contrato, asistir y participar en las actividades y reuniones que se requieran por parte del Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa 3. Previa coordinación con el supervisor del contrato, participar en mesas de trabajo que se requieran por parte de la Dirección de Familia y Bienestar, la cuales estarán integradas por el equipo interdisciplinario de los programas de fortalecimiento familiar, atención a la población sensible y el área de investigación, con el propósito de realizar un análisis de las problemáticas identificadas de acuerdo con el panorama de familia y reporte estadístico de morbilidad, para con ello diseñar y desarrollar campañas de promoción y prevención con actividades específicas direccionadas a los CEFAM a nivel nacional para ser ejecutadas. 4. Estructurar estrategias que se generen desde la producción intelectual del profesional a través de entregables como: documentos, guías, cartillas, folletos, boletines, juegos, vídeos, entre otro material informativo o educativo del programa de HIJOS DE MILITARES Y CIVILES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS; así mismo, en coordinación con el área de comunicaciones estratégicas, realizar la difusión y distribución de este material para que por medio de los CEFAM lleguen a la población a nivel nacional. 5. Identificar redes de apoyo, públicas y privadas, que permitan la inclusión de la población objeto del programa de HIJOS DE MILITARES Y CIVILES EN CONDICION DE

DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS en proyectos y actividades que estén estructurados por diferentes entidades a nivel nacional, departamental y municipal.

6. En coordinación con el área de investigación, realizar seguimiento mensual y trimestral de la difusión del material educativo y ejecución de las campañas de promoción y prevención en cada uno de los CEFAM a nivel nacional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el programa HIJOS DE MILITARES Y CIVILES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS.
7. Actualizar mensualmente la base de datos del programa HIJOS DE MILITARES Y CIVILES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS con su núcleo familiar, estableciendo las variables específicas que permitan la caracterización de la población objeto, a fin de obtener información en tiempo real en la ejecución de las campañas de promoción y prevención y activación de redes de apoyo internas y externas.
8. Actualizar la guía programática anual del programa HIJOS DE MILITARES Y CIVILES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS, estableciendo el marco conceptual, teórico, normativo y el cronograma de actividades a ejecutar por los CEFAM a nivel nacional, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Directiva Estructural.
9. Diseñar y ejecutar el plan de capacitación de acuerdo a los componentes del programa HIJOS DE MILITARES Y CIVILES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS y a las directrices emitidas por la DIFAB.
10. Apoyar las actividades especiales que por necesidad, la naturaleza y misión de la Dirección de Familia y Bienestar requieran de la participación, intervención o asesoría del profesional del programa HIJOS DE MILITARES Y CIVILES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS para que la atención de la familia militar y poblaciones sensibles se realice de manera oportuna.
11. Las demás obligaciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza y el objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante legal, agente o mandatario. El contratista no tiene facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	Archivo carpeta informes mensuales 2018	Revisión de los informes presentados por los CEFAM en referencia al programa de discapacidad del mes de Noviembre	NOVIEMBRE 2018
2	Reunión	Reunión con la empresa FUNDESCO para verificar el coordinaciones de talleres productivos fechas de ejecución	NOVIEMBRE 2018
5	Listado usuarios reposa en el computador del programa	Se informa a los padres de familia sobre la actividad que desarrolla el ministerio de comunicaciones sobre la estrategia Cine para Todos	NOVIEMBRE 2018
7	Base de datos que reposa en el computador del programa	Actualización base de datos a nivel nacional	NOVIEMBRE 2018

	9	Cronograma reposa en el computador del programa	Desarrollo y seguimiento de los procesos de talleres productivos en las ciudades de pasto	NOVIEMBRE 2018
	9	Estudio previo talleres productivos reposa en el computador del programa	Seguimiento al proceso de ejecución de talleres productivos para el programa familia militar hijos con discapacidad en Neiva y Yopal	NOVIEMBRE 2018
	10	Medios de comunicación	Convocatoria y envió de listado a la señora Lina de Mejía para la celebración de navidad para niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad hijos de militares	NOVIEMBRE 2018
	10	Listado usuarios que reposa en el computador del programa	Seguimiento y cierre de talleres productivos en la ciudad de Bogotá en el mayor de Cundinamarca ciclo 3 de belleza y ciclo 2 cajas decorativas	NOVIEMBRE 2018
	10	Listado usuarios inscritos	Apoyo en el desarrollo del IV Congreso de Familia desarrollado por la DIFAB	NOVIEMBRE 2018
	11	Página del ICBF	Diplomado escuela del ICBF	NOVIEMBRE 2018
	11	Oficio 20183621980761	Seguimiento solicitud apoyo talleres productivos ANASE año 20193	NOVIEMBRE 2018
	11	Oficio	Entrega de soportes del proceso desarrollado con la empresa Fundesco Talleres productivos al CENAC	NOVIEMBRE 2018
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. NOVIEMBRE de 2018

ANGELA VIVIANA RIAÑO BONILLA
C.C. No. 52488541 Bogotá

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52488541		RIANO BONILLA ANGELA VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 64G N° 96-75 barrio alamos sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5445108	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-11	2018-11	380966163	8485220132	I	2018/12/11	2018/10/29	BANCOLOMBIA	0	$303,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,044,000	$167,100			$1,044,000	$130,500			$0	$0			$1,044,000	$5,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,044,000	$167,100			$1,044,000	$130,500			$0	$0			$1,044,000	$5,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,044,000	$167,100			$1,044,000	$130,500			$0	$0			$1,044,000	$5,500		$0	$0
1	CC	52488541	RIANO ANGELA	230301	30	$1,044,000	$167,100	EPS017	30	$1,044,000	$130,500		0	$0	$0	14-28	30	$1,044,000	$5,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,044,000	$167,100			$1,044,000	$130,500			$0	$0			$1,044,000	$5,500		$0	$0

PAGADO